

OTRAS ENTIDADES

Comunidad de Regantes de Fuente Palmera (Córdoba)

Núm. 3.860/2014

La Comunidad de Regantes Fuente Palmera con CIF: G14.043.814, como corporación de derecho público, con Personalidad jurídica propia y plena con capacidad para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo Establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

En ese sentido, en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del artículo 52 y siguientes de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes aprobó la disposición de creación de ficheros de titularidad pública, de datos de carácter personal, siguiendo a tal efecto las directrices marcadas por la Agencia Española de Protección de Datos, con arreglo a las siguientes disposiciones:

Primera

Se crea el fichero de datos de carácter personal de titularidad pública que se relacionan a continuación y se detallan en los Anexos, que se adecuan a los términos y condiciones previstos en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, establece en su artículo 52 «1. La creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública sólo podrá hacerse por medio, de disposición general o acuerdo publicados en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Segunda

Igualmente, y con motivo de las actividades de la Comunidad que no guardan relación con las potestades precisadas, se procede a la notificación de creación de los ficheros de titularidad privada que correspondan conforme a la normativa vigente de protección de datos de carácter personal establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Tercera

Comunidad de Regantes Fuente Palmera, como responsable de los ficheros, adoptará las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos, se usan para las finalidades y funciones de derecho público que tiene encomendadas y reconocidas en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y demás normativa general o sectorial que afecte a la Comunidad.

Cuarta

Los comuneros y usuarios afectados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, ante el Se-

cretario de Comunidad de Regantes Fuente Palmera, en la sede de la Comunidad sita en la Calle Ingeniero Práxedes Cañete número 2 14120 Fuente Palmera (Córdoba).

Quinta:

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba.

En Córdoba, a 30 de mayo de 2014. El Presidente, Fdo. Juan del Campo Benito.

ANEXO I

Denominación del Fichero: Comuneros y/o Usuarios.

1. Órgano responsable del fichero: Comunidad de Regantes Fuente Palmera.

2. Nombre y descripción del fichero: "Comuneros y/o Usuarios": Gestión de las relaciones con este colectivo que implique el ejercicio de cualquiera de las Funciones Públicas que establezca la Normativa vigente. Datos necesarios para las comunicaciones, autorizaciones y todas aquellas gestiones necesarias para el desarrollo de la actividad de la Comunidad.

3. Sistema de Tratamiento utilizado en la organización del fichero: Parcialmente Automatizado.

4. Sistema de información al que pertenece: Servidor y ordenadores personales en red.

5. Medidas de Seguridad: Nivel Medio.

6. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección postal, correo electrónico, escrituras, número de comunero, número de cuenta bancaria, firma e imagen, licencias, permisos y autorizaciones, gestión del cobro, has en riego, consumo de agua, mail, etc.

7. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: Gestión de los datos personales de personas físicas y jurídicas adscritas a su condición de comunero o no, a ésta Comunidad de Regantes, así como la identificación del polígono y parcela del comunero, para poder abastecer de agua para riego a sus fincas y poner al cobro las cuotas correspondientes del consumo consumido, así como el envío de convocatorias de reuniones de la misma y demás información de la propia comunidad de regantes.

8. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Comuneros y usuarios que se den de alta en Comunidad de Regantes Fuente Palmera.

9. Procedencia o procedimiento de recogida de datos: El propio interesado por medio de formularios o cupones.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Organismo de Cuenca, órganos jurisdiccionales, Administraciones Públicas y cualquier otra legalmente establecida o consentida expresamente por los afectados.

11. Unidad donde se puede realizar los derechos Acceso, Rectificación, Oposición y Cancelación: Calle Ingeniero Práxedes Cañete número 2. 14120 Fuente Palmera (Córdoba).